



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

STPS / Cada vez más personas trabajadoras de plataformas digitales acceden a la protección integral de la seguridad social

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) informó que la reforma laboral para personas trabajadoras de plataformas digitales continúa dando resultados. A seis meses de su entrada en vigor formal, cada vez más personas acceden a la protección integral de la seguridad social, sin perder la flexibilidad que caracteriza a este modelo de trabajo.

- Al cierre de junio, 237 mil 627 personas superaron el umbral de ingreso establecido en la ley y cuentan con la cobertura integral del IMSS.
- Durante el mes de junio, 1 millón 663 mil 147 personas estuvieron registradas como beneficiarias del seguro por riesgos de trabajo.
- En seis meses, esta cifra aumentó en más de 98 mil personas trabajadoras respecto a enero de 2026.
- Esta reforma reconoce derechos laborales de la personas trabajadoras, ofreciendo acceso a servicios médicos, incapacidades, protección por riesgos de trabajo, guarderías, pensión y demás prestaciones de la seguridad social.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/stps/prensa/cada-vez-mas-personas-trabajadoras-de-plataformas-digitales-acceden-a-la-proteccion-integral-de-la-seguridad-social?idiom=es>

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Lejía Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-151
JULIO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>